



TRELEW, 03 OCT 2023

VISTO:

Las Ordenanzas CS N° 145 y 193, la Resolución N° 156/15 CDFCE, la Disp. N° 002/21 CDFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N° 8968/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanzas CS N° 145 reglamenta el Régimen de Carrera Académica de docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que dicha Ordenanza prevé en su Artículo N° 3.1 que podrán ingresar al Régimen de Carrera Académica, docentes que a la fecha de dicho ingreso cuenten con más de 5 (cinco) años ininterrumpidos en la misma situación de revista.

Que conforme la Resolución N° 156/15 CDFCE el Cr. Gabriel Alejandro Álvarez fue designado en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Profesor Adjunto Interino, con dedicación Semiexclusiva más simple, en el Espacio Disciplinar Contabilidad de Costos, Sede Trelew.

Que por tratarse de una designación suscitada en el marco del artículo N° 3.1 de la Ordenanzas CS N° 145, corresponde que la Facultad garantice el concurso cerrado para dar lugar a la regularización del mismo.

Que la Ordenanza CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el Reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ordenanza CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que en su Nota FCE-DIR.DOC N° 8968/2023 la Secretaria Académica, propone autorizar el llamado a **Concurso Público Cerrado** para la **regularización del Cr. Gabriel Alejandro ÁLVAREZ, como Profesor Adjunto, Regular, dedicación semiexclusiva más simple**, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales en el Espacio Disciplinar **Contabilidad de Costos, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145

Que la secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor, por lo que solicita autorizar al Sr. Decano para efectuar la designación de los mismos.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 082-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la **regularización del Cr. Gabriel Alejandro ÁLVAREZ, como Profesor Adjunto, Regular, dedicación semiexclusiva más simple**, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales en el Espacio Disciplinar **Contabilidad de Costos, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 082 / 23

CDFCE.--



ANEXO AL RESOLUCION N° 082/23 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA EL DOCENTE: *Cr. Gabriel Alejandro ÁLVAREZ*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: Contabilidad de Costos

Contenidos Mínimos:

Teoría general del costo
Elementos del costo
Sistemas de costeo
Costos para la toma de decisiones
Ética profesional

Requisitos: Poseer Título de Contador Público

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva más simple

Jurado Interviniente: a designar

